NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22284
28 de febrero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE ARGELIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración formulada el 28 de febrero de 1991 por el vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los últimos acontecimientos relacionados con la situación del Golfo.
Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amar BENDJAMA
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración del vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores

"Después de haberse retirado de Kuwait, el Iraq comunicó al Consejo de Seguridad que había decidido cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. Desde ese momento, se observó un cese de las hostilidades.

A partir de ese hecho, es deber del Consejo de Seguridad decretar una inmediata cesación del fuego y ordenar el retiro sin dilación de todas las fuerzas extranjeras del territorio iraquí.

Asimismo corresponde al Consejo de Seguridad otorgar al Secretario General el mandato necesario para que pueda establecer rápidamente los mecanismos correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de consolidar la cesación del fuego, el retiro de las fuerzas extranjeras del territorio iraquí y el intercambio de prisioneros.

A juicio de Argelia, habida cuenta de que las fuerzas iraquíes se han retirado de Kuwait, ciertas medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad en contra del Iraq ya no tienen razón de ser.

El levantamiento de esas medidas y el compromiso del Consejo de Seguridad de garantizar el respeto de la soberanía y la integridad territorial del Iraq y de Kuwait son necesarios para favorecer la calma y el establecimiento de un clima propicio para la reconstrucción de esos dos países.

Argelia considera que la responsabilidad de las cuestiones de seguridad futuras atañen únicamente a los países de la región.

Recuerda a los miembros del Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en general, su compromiso de velar por el logro de una solución urgente y definitiva de todos los problemas del Oriente Medio y, en especial, de la cuestión de Palestina.

Para fomentar una estabilidad duradera y auténtica, también es necesario eliminar en el conjunto de la región todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Argelia, actuando en el marco de la Unión del Maghreb Arabe, invita a realizar un examen riguroso y sin concesiones de las consecuencias del drama que se acaba de imponer a la nación árabe y expresa su disposición a unir sus esfuerzos a los de aquellos que intentarán extraer las lecciones verdaderas de este drama, a fin de poder volver a creer en un devenir solidario y en el carácter perenne de los valores de su civilización."

Argel, 28 de febrero de 1991